



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00311128--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 03043 del Libro 02020 de fecha 04 de Diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se deben rectificar el Acta de Examen N° 03043 del Libro 02020 de fecha 04 de Diciembre de 2020 de la Asignatura ECOTOXICOLOGÍA mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 03043 del Libro 02020 de fecha 04 de Diciembre de 2020 de la Asignatura ECOTOXICOLOGÍA, de la estudiante Srta. Candelaria, MANETTI (DNI: 39.305.621), en donde se asentó: NOTA: 6(SEIS), debe figurar: NOTA: 7

(SIETE).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Biología en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Biología.

AB/Mbl